



CIERRE FISCAL Y CONTABLE 2018

Objetivo

El cierre contable y fiscal de 2018 se tiene que realizar según el contenido de la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios. También desde el punto de vista fiscal hay que aplicar la Ley del Impuesto sobre Sociedades (Ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades), actualizada según Presupuestos Generales del Estado para 2018.

Con esta jornada se pretende realizar un análisis exhaustivo de todas las operaciones citadas anteriormente desde la óptica de la Resolución del ICAC, y además todas aquellas otras que pueden afectar al cierre contable y fiscal del ejercicio 2018, siempre desde la doble óptica contable y fiscal, con el objetivo de que pueda ayudar al auditor de cuentas en la verificación de las Cuentas Anuales de 2018.

Además, se tenderá en cuenta las consultas del ICAC más importantes que se han publicado respecto a esta materia.

De este modo, en la jornada se analizarán con detalle estas operaciones mediante casos prácticos, ya que el auditor de cuentas debe ser conocedor de las mismas para efectuar correctamente la auditoría del ejercicio 2018.

También se analizará la contabilización del efecto impositivo y el impacto de las diferencias permanentes y temporarias por limitación de gastos financieros, reversión de la limitación de la libertad de amortización de ejercicios anteriores, deducciones por la realización de determinadas actividades, no deducibilidad de deterioros, etc,

Finalmente, también se analizarán las modificaciones más importantes que se producirán por la aplicación de la resolución del ICAC sobre operaciones societarias, y el proyecto de resolución de modificación del PGC de las Normas de Registro y Valoración de Instrumentos financieros y reconocimiento de ingresos.

Programa

- . Principales consultas del ICAC relacionados con el método del efecto impositivo y con el registro contable del Impuesto sobre Sociedades.
- . Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios.:
 - . Reconocimiento de activos por impuestos diferidos.
 - . Valoración.
 - . Problemática de la nueva Reserva de capitalización.
 - . Problemática de la nueva Reserva de nivelación.
 - . Problemática contable de la Tributación en el Régimen de Consolidación fiscal.
 - . Etc
- . Operaciones de cierre. Amortización fiscal y métodos previstos en la LIS.
- . Contingencias fiscales.
- . Rentas negativas en ventas de inmovilizado e inversiones financieras entre empresas del grupo.
- . Reversión de deterioros y otras medidas fiscales tomadas por Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.
- . Análisis práctico de los gastos no fiscalmente deducibles. Novedades en materia de deducibilidad de determinados gastos no deducibles.
- . Amortización fiscal y contable del fondo de comercio.
- . La reserva de capitalización.
- . Compensación de bases imponibles negativas.
- . Estudio del régimen de las entidades de reducida dimensión: La reserva de nivelación de bases imponibles negativas.

- . Últimas consultas y doctrina de interpretación de la Ley del IS.
- . Novedades más importantes de la aplicación de la resolución del ICAC sobre operaciones societarias, y el proyecto de resolución de modificación del PGC de las Normas de Registro y Valoración de Instrumentos financieros y reconocimiento de ingresos

Fecha, horario y lugar de celebración

Lunes, 29 de Abril de 2019

16.30h a 20.30h

Palacio de Congresos de Jaén -IFEJA

Prolongación Ctra. de Granada s/n

Homologación

- . **Formación obligatoria de auditores:** 4 horas en Contabilidad
- . **Formación obligatoria Expertos Contables:** 4 horas

Ponente

GREGORIO LABATUT SERER

Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales

Profesor Titular de Universidad de la Facultad de Economía de la Universidad de Valencia, con 25 años impartiendo docencia en Contabilidad Financiera, consolidación contable, auditoría, valoración de empresas y relaciones contabilidad y fiscalidad de la empresa.

Matrícula

Fecha límite para la inscripción Viernes, 26 de abril

Colegiados del Colegio de Economistas y de Colegios

conveniados: 50,00 €

No Colegiados: 150,00 €

Modo de pago:

Transferencia indicando apellidos y nombre de la persona que asista al curso a:

IBAN: ES58 3067 0100 2721 1703 6729

La formalización de la matrícula se realizará enviando justificante de pago y datos colegiojaen@economistas.org

o bien a través de la página web del Colegio, en el enlace:

<http://www.economistasjaen.com/fichaaccion.cfm?idaccion=000041>

Las plazas se cubrirán por riguroso orden de formalización de matrícula.